



Lo Espejo, 22 de Octubre del 2017

Señor Comandante:

En uso de las facultades que me confiere el Reglamento del Cuerpo de Bomberos Metropolitanos Sur, en su Art. 127 N° 13, dicto la presente Orden del Día:

11 DE MARZO
DE 1964

ORDEN DEL DIA N°57 - 2017

1.-A Contar de esta Fecha nómbrese como Guardianes Permanentes, de la Guardia Nocturna **Miembro Honorario Cesar Dagoberto Jiménez Echeverría**, a los siguientes integrantes de la Octava Compañía:

- Bastian Alfredo Romero Carrasco. – Ayudante
- Christopher Alejandro Suazo Osorio. – Secretario
- Luis Andrés Molina Gavilán. – Relacionador Publico
- Juan Pablo Palma Zapata. – Bombero

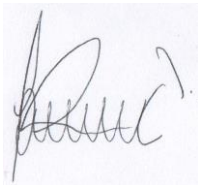
Estos Guardianes Nocturnos serán Jefes de Guardia semanales a contar de esta fecha de manera alternada, procurando dar cumplimiento prolijo a lo dispuesto en la Orden del Día 02-2017, en los puntos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14,

2.- Déjese sin efecto lo indicado en el punto número 19, de la orden del día 02-2017.

3.- El personal que realice guardia nocturna de manera esporádica deberá ceñirse a lo estipulado en el punto 2, letra B, de la Orden del día 02-2017

CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR
OCTAVA COMPAÑÍA
“PATRIA Y PROGRESO”
LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O’HIGGINS

Sin otro particular. Regístrese en los libros de novedades, publíquese en cartelera y en [www. Bombaoctava.cl](http://www.bombaoctava.cl)



Bastian Romero Carrasco
Ayudante Octava Compañía
General Libertador Bernardo O’Higgins
Cuerpo de Bomberos
Metropolitano Sur



Hans González Bustamante
Capitán Octava Compañía
General Libertador Bernardo O’Higgins
Cuerpo de Bomberos
Metropolitano Sur

